



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>



U

D

H

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2015
DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN
DERECHO PENAL**

P17

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

))

))



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 018-2017-R-AU-UDH.

Huánuco, 02 de marzo de 2017.

Visto, el acuerdo tomado en sesión de Asamblea Universitaria de fecha 02 de marzo de 2017, relacionado a la aprobación de programas de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 017-2008-R-AU-UDH, de fecha 31 de diciembre de 2008, se crea la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 003-2014-R-AU-UDH, de fecha 22 de diciembre de 2014, se crea la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano;

Que, las carreras o programas académicos de estudios son aquellas que conducen a la obtención de un grado académico de bachiller, maestro y doctor, y que tiene un diseño curricular conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley Universitaria;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria, acordar la creación de programas de maestría y doctorado, de conformidad con el Artículo 26, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión de fecha 02 de marzo de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- CREAR el PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco 02 de marzo de 2017
Abog. Carlos P. Maldonado Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Asamblea Univ./Rectorado/Vicerrect.Acad./Facultad/Escuela/Of.Matricula/Archivo.

CMM

Y 61 140

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1417-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de diciembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 646-2016-VRAC./UDH de fecha 21 de diciembre de 2016 del Dr. Erolán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, peticionando la modificación de la Resolución N° 765-2015-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 765-2015-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016, se ratifica en vías de regularización la Resolución N° 40C-2016-CFD-UDH, de fecha 07 de abril de 2016, que aprueba las modificaciones e incorporaciones introducidas en el Currículo y Plan de Estudios 2015 de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y en su Anexo N° 02 de las Condiciones Básicas de Calidad que se hace referencia a programas de pregrado y posgrado;

Que, en la referida Resolución se omite el término programa que se oferta, definido por SUNEDU;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIOS 2015 del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 765-2015-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 17 de enero de 20 17

Abog. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Facultad/Unid.Posgrado/Of.Matricula/Archivo.

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

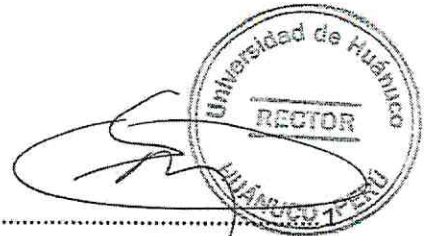
Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

)

)



CONTENIDO



- 1. OBJETIVOS ACADÉMICOS 1
- 2. PERFIL DEL GRADUADO 1
- 3. PLAN DE ESTUDIO 2
- 4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2015 5
 - 4.1. Primer Semestre 5
 - 4.2. Segundo Semestre 6
 - 4.3. Tercer Semestre 7
 - 4.4. Cuarto Semestre 7
- 5. PLANA DOCENTE 9



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



MENCIÓN DERECHO PENAL

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Son objetivos del Programa Académico Maestría en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Derecho Penal:

- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
- Formar especialistas en Ciencias Penales, con un profundo dominio de las Ciencias Jurídicas, altamente comprometidos con la realidad nacional.
- Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
- Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.

2. PERFIL DEL GRADUADO

- Aplica los principios del Derecho Penal y del Proceso Penal en la resolución de casos.
- Desarrolla investigaciones de alto nivel en el campo de las ciencias penales.
- Conoce de manera sólida la Teoría del delito, el procedimiento penal así como las Resoluciones Judiciales vinculadas a las Resoluciones Judiciales.
- Conoce cada uno de los Tipos Penales, tanto convencionales como no convencionales.
- Aplica adecuadamente sus conocimientos, siendo capaz de analizar aplicar criterios referentes al Derecho Penal y Procesal Penal.
- Brinda asesoría legal en materia penal.

3. PLAN DE ESTUDIO

PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN
DERECHO PENAL

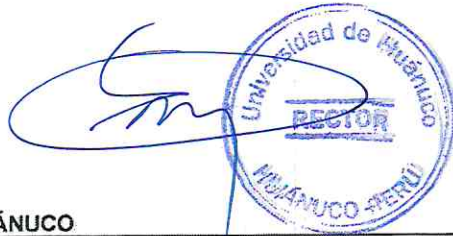
EPG/UDH 2015 (Art. 43.2.1. Ley Universitaria)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	Tipo*	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
I SEMESTRE							
01	TEORÍA DEL DELITO I	EE	03	32	32	64	
02	DERECHO PROCESAL PENAL I (TEORÍA GRAL. DEL PROCESO)	EE	03	32	32	64	
03	DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	EE	03	32	32	64	
04	CRIMINOLOGÍA	EE	03	32	32	64	
TOTAL			12	128	128	256	
II SEMESTRE							
05	TEORÍA DEL DELITO II	EE	03	32	32	64	01
06	DERECHO PROCESAL PENAL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	EE	03	32	32	64	02
07	CRIMINALÍSTICA	EE	03	32	32	64	
08	POLÍTICA CRIMINAL	EE	03	32	32	64	
TOTAL			12	128	128	256	
III SEMESTRE							
09	EL SISTEMA FUNCIONALISTA DEL DERECHO PENAL	EE	03	32	32	64	
10	DERECHO PENAL ESPECIAL I (DELITOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)	EE	03	32	32	64	
11	DERECHO PROCESAL PENAL III (INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	EE	03	32	32	64	06
12	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	EE	04	48	32	80	
TOTAL			13	144	128	272	
IV SEMESTRE							
13	DERECHO PENAL ESPECIAL II (DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA)	EE	03	32	32	64	10
14	DERECHO PROCESAL PENAL IV (JUICIO ORAL Y PROC. ESP.)	EE	03	32	32	64	11
15	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	EE	03	32	32	64	
16	SEMINARIO DE TESIS	EG	04	48	32	80	
TOTAL			13	144	128	272	
Totales			50	544	512	1056	

*** Tipo de estudios**

EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCIÓN DERECHO PENAL

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	04	48	32	80	7,58	8
Estudios de Especialidad	46	496	480	976	92,42	92
TOTAL	50	544	512	1056	100	100

RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	12	128	128	256
II SEMESTRE	12	128	128	256
III SEMESTRE	13	144	128	272
IV SEMESTRE	13	144	128	272
TOTAL	50	544	512	1056

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

Estudios Generales	7,58 %
Estudios de Especialidad	92,42 %
TOTAL	100 %

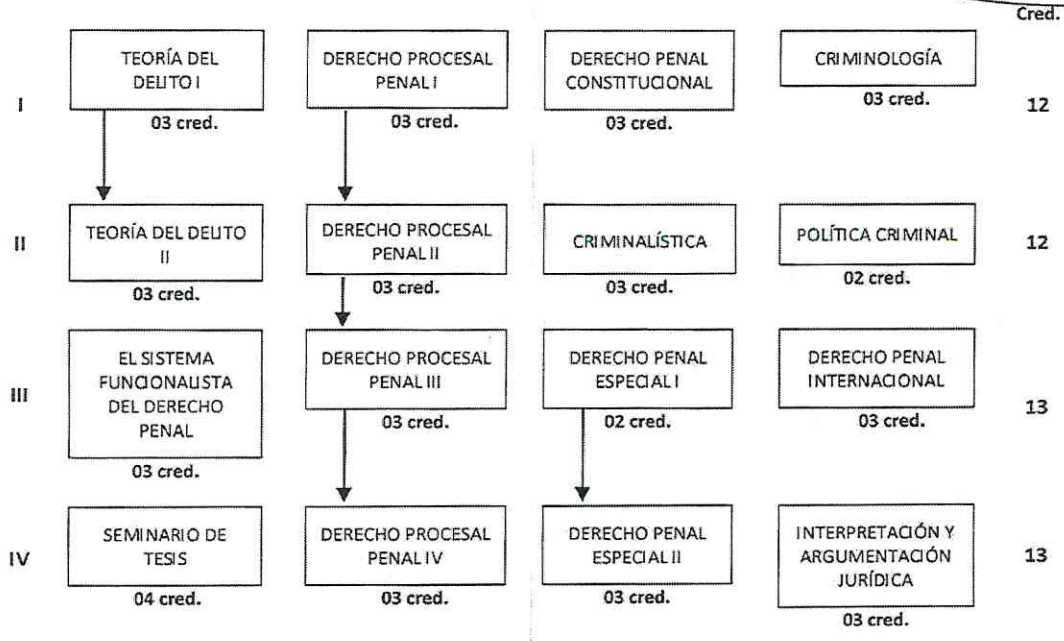


UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CC.PP. CON
MENCIÓN EN DERECHO PENAL

MALLA CURRICULAR 2015 (Ratificada con R.N° 594-2015-R-CU-UDH de
MAY/15)





4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2015

4.1. Primer Semestre

1. Teoría Del Delito I

En la presente asignatura se realiza un estudio de la teoría del delito, partiendo de su evolución histórica, la acción, la imputación objetiva, la imputación subjetiva, el delito de omisión, la autoría y la participación, así como la tentativa.

El alto grado de abstracción que implica un estudio dogmático de los institutos antes mencionados será compaginado con el análisis del Código Penal y la experiencia práctica de la jurisprudencia penal nacional y comparada, destacando en especial la española y la alemana. De esta manera, el estudiante de la Maestría podrá adquirir conocimientos que le permitan analizar la legislación y la jurisprudencia penal, así como la resolución más satisfactoria de los casos penales.

2. Derecho Procesal Penal I (Teoría General Del Proceso)

El presente curso tiene como finalidad realizar el debido análisis crítico reflexivo sobre la situación jurídica actual del proceso penal, los principios que legitiman la intervención de los operadores penales, y los cambios innovadores que se proponen en el diseño y estructura del proceso en el Nuevo Código Procesal Penal, Para estos efectos se aplicarán los elementos que configuran la teoría general del proceso

3. Derecho Penal Constitucional

El curso Derecho Penal Constitucional forma parte de la estructura curricular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Estudia los principios e instituciones constitucionales en materia penal, así como el tratamiento constitucional de diversas instituciones de las ciencias penales en el ámbito de la jurisprudencia constitucional e internacional de los derechos humanos. Se estructura en tres unidades temáticas: a) La constitucionalización del Derecho Penal; b) La incidencia de los derechos fundamentales en el derecho penal: las limitaciones al ius puniendi estatal; y c) La incidencia de los derechos fundamentales en el derecho procesal penal.

4. Criminología

Se trata de ofrecer al Maestría, desde perspectivas contemporáneas y a partir de la realidad socio-económica de los países que conforman nuestra región, conocimientos adecuados acerca del hecho social denominado delito, crimen o conducta desviada, analizando los planteamientos de la criminología contemporánea (visión crítica de las sociedades centrales) y de la criminología crítica latinoamericana (visión de países periféricos) como el nuestro. Incluimos finalmente los trabajos de la criminología clásica como continuación contemporánea de la criminología tradicional.

4.2. Segundo Semestre**5. Teoría Del Delito II**

Luego que en el curso anterior se hizo un estudio de los institutos dogmáticos configuradores de la tipicidad, en la presente asignatura se continúa con el estudio de la antijuridicidad y culpabilidad como categorías fundamentales del concepto de delito. De esta manera se profundiza en el análisis de las figuras dogmáticas del consentimiento, la legítima defensa, el estado de necesidad justificante, la capacidad de culpabilidad, el error de prohibición, entre otras.

Para el análisis se toman en cuenta como referente de la discusión en el estado actual de los institutos dogmáticos en la legislación penal y su aplicación práctica en la jurisprudencia penal nacional y comparada, con especial referencia a la española y la alemana por su afinidad con nuestro sistema penal. El estudiante contará de este modo con un panorama completo de análisis del sistema tripartito del delito para la solución satisfactoria de los casos penales.

6. Derecho Procesal Penal II (Teoría De La Prueba)

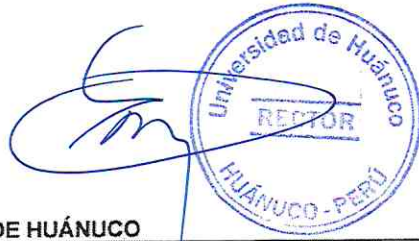
Esta asignatura tiene como objetivos que el Maestría perfeccione sus conocimientos y optimice los fundamentos y niveles de la teoría de la prueba desde una visión epistemológica. Es indispensable que el alumno identifique los principios, la diferencia con las reglas de acción sobre la no valoración y utilización de la prueba ilícita e ilegal, las salvaguardas procesales, la búsqueda y conservación de los actos de prueba y la restricción de derechos del imputado, pruebas científicas, los sistemas de valoración, la lógica probatoria, los métodos de fijación de los hechos en el juicio y raciocinio del Juez. Así mismo la teoría de la nulidad procesal y de la impugnación.

7. Criminalística

Se trata de la parte final de la investigación. En la que ha permitido pasar de la época de las aproximaciones a la etapa de las precisiones. El Agente del Ministerio Público debe proporcionar las facilidades necesarias y el tiempo para que el perito pueda realizar su trabajo. Cabe señalar, que este último debe ajustarse estrictamente, ni más ni menos, al lapso que el caso requiera. Por ello, no sobra insistir en la importancia de una comunicación permanente entre los integrantes del equipo encargado de la investigación. Indiscutiblemente es un hecho que la prueba pericial en tanto, juicio técnico emitido por el perito, cobra mayor importancia en la medida que avanza la ciencia y la tecnología al servicio de la justicia. Pero, es indispensable recordar que siempre quedará sujeta a la calificación de los juzgadores, de ahí, que su calidad deba ser inobjetable.

8. Política Criminal

El desarrollo del curso de Política Criminal desde un enfoque teórico-práctico se orienta a lograr en el estudiante, la comprensión de la política respecto del fenómeno criminal referida a la totalidad del sistema de control social (no solo al sistema penal) y que intercepta con otras áreas de la política estatal, particularmente del sector social



(salud, vivienda, educación y trabajo) con su incidencia en la prevención primaria o social de la criminalidad y en la mayor o menor frecuencia de determinadas formas delictivas.

4.3. Tercer Semestre

9. El Sistema Funcionalista del Derecho Penal

El presente curso tiene por finalidad, dar a conocer los aspectos esenciales sobre los planteamientos, fundamentales y modernos desarrollos que en materia de Teoría de la Pena la tesis del Funcionalismo Sistémico de Derecho Penal se vienen realizando en la actualidad en los más importantes círculos de investigación jurídico- penal en el Perú, en Latinoamérica y en los más destacados sectores doctrinarios del mundo.

10. Derecho Penal Especial I (Delitos Económicos y Empresariales)

El Derecho Penal Económico y de la Empresa es la rama del Derecho penal que ha visto la luz a mediados del siglo XX a raíz del entendimiento de que el enfoque económico es aplicable a todo comportamiento humano, incluido aquel transgresor de las leyes penales.

En este marco analizaremos el conjunto de delitos relacionados con la actividad económica, dirigidos contra normas estatales que organizan y protegen la vida económica a través de la regulación de mercado y la participación de los delitos económicos en éste.

11. Derecho Procesal Penal III (Investigación Preparatoria).

La asignatura busca que el Maestría conozca e identifique las principales características que tiene la investigación preparatoria en el nuevo modelo procesal, su finalidad y diferencias con las demás etapas. Además se busca que el alumno reconozca la importancia de la fase intermedia como instrumento de selección de las causas que llegarán a la fase del juzgamiento.

12. Derecho Penal Internacional.

Se tiene como objetivo plantear las pautas generales del Derecho Internacional Penal, planteando el estudio de los diferentes Convenios y Tratados Internacionales que el Perú ha suscrito en materia penal, asimismo analizar e investigar sobre la Adecuación de la legislación penal nacional al Estatuto de Roma y el actual funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

4.4. Cuarto Semestre

13. Derecho Penal Especial II (Delitos Contra la Función Pública).

En el curso se analizará la legislación penal nacional e internacional que procesa y reprime el delito de tráfico ilícito de drogas y sus distintas modalidades, asimismo la



legislación que reprime y procesa los delitos relacionados con la corrupción en el ejercicio de la función pública, analizando diversos tipos como los de concusión, colusión, patrocinio ilegal, peculado, malversación de fondos, cohecho, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

14. Derecho Procesal Penal IV (Juicio Oral y Procesos Especiales).

La presente asignatura está orientada a que el Maestría conozca las características de la fase de juzgamiento del nuevo modelo procesal y los mecanismos de flexibilización y racionalización que contienen los procesos especiales, desarrollarán y se adiestrará en las técnicas de litigación oral, propias del sistema acusatorio con rasgos adversariales.



15. Interpretación y Argumentación Jurídica

El curso deberá brindar las herramientas técnico - jurídicas que permitan al alumno estar en capacidad para dar una interpretación, argumentando; es decir, dando las razones que justifiquen la posición adoptada, a efectos de brindar una solución razonable, socialmente aceptable y justa. En una segunda parte, el curso abarca los siguientes temas: estructura de la experiencia jurídica. Experiencia jurídica y sentencia. Experiencia jurídica, constitución, ley y sentencia. Teoría de la interpretación. El canon del sujeto cognoscente. Imparcialidad, neutralidad e ideología. Esquema de la producción de sentencia. Extensión y determinación de la interpretación. Métodos de interpretación. Conocimiento, voluntad e ideología. Univocidad, ficción y seguridad jurídica. Lenguaje de la Ley e Interpretación. Lenguaje técnico y lenguaje natural. Interpretación y racionalidad. La racionalidad del sistema del juez.

Se realizará un estudio crítico y práctico de las instituciones del derecho penal sustantivo y procesal conforme a las recientes jurisprudencias emitidas por la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

16. Seminario De Tesis

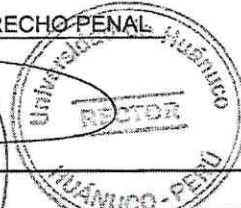
El presente curso tiene por objetivo entregar al alumno las técnicas necesarias para llevar adelante en forma eficiente una investigación científica, debiendo para tal efecto identificar y formular el problema e hipótesis de la investigación.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCION DERECHO PENAL

5. PLANA DOCENTE



DOCENTES PROPUESTOS 2016		
Primer Semestre	Docentes propuestos	Mes que dicta
Teoría Del Delito I		Abril
Derecho Procesal Penal (Teoría Gral. Del Proceso)	Mg. Edwar Álvarez Yrala	Mayo
Derecho Penal Constitucional		Junio
Criminología	Mg. Fernando Corcino Barrueta	Julio
Segundo Semestre		
Teoría Del Delito II	Dr. José Antonio Caro John	Agosto
Derecho Procesal Penal II (Teoría De La Prueba)	Mg. Edwar Álvarez Yrala	Septiembre
Criminalística	Mg. Hugo Ambrosio Bejarano	Octubre
Política Criminal	Dr. Gino Ríos Patio	Noviembre
Tercer Semestre		
El Sistema Funcionalista del Derecho Penal	Dr. José Antonio Caro John	Abril
Derecho Penal Especial I (Delitos Económicos Y Empresariales)	Dr. Reiner Chocano Rodríguez	Mayo
Derecho Procesal Penal III (Investigación Preparatoria)	Mg. Edwar Álvarez Yrala	Junio
Derecho Penal Internacional	Dr. José Antonio Caro John	Julio
Cuarto Semestre		
Derecho Penal Especial II (Delitos Contra La Función Pública)	Mg. Alonso Peña Cabrera	Agosto
Derecho Procesal Penal IV (Juicio Oral y Proc. Esp.)	Mg. Edwar Álvarez Yrala	Septiembre
Interpretación y Argumentación Jurídica	Dr. Reiner Chocano Rodríguez	Octubre
Seminario De Tesis	Dr. Gino Ríos Patio	Noviembre

sosorioa1940@gmail.com